

Se pone en conocimiento del vecindario que al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se dicta el siguiente

BANDO

Entre las 12:00 horas del día 30 de agosto y las 00:00 horas del día 3 de septiembre de 2018, queda prohibido el estacionamiento en las siguientes calles:

- Calle Ajofrín
- Calle Toledo, números 1, 2 y 3 (tramo de calle del Bar Anselmo)
- Calle Palma

Burguillos de Toledo, 30 de agosto de 2018

José Castro Sánchez

Alcalde-Presidente